



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 14 de marzo de 2022

**COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - FACEPHI BIOMETRIA
SA**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante "FacePhi" o "la Sociedad" indistintamente).

FacePhi firma un contrato con la financiera de Hites, empresa chilena de retail-multitienda.

- La tecnológica española continua su expansión internacional de la mano de la quinta empresa chilena de retail más importante.
- El proyecto permitirá a los clientes de los servicios financieros de Hites solicitar una tarjeta de crédito de forma 100% online.

El proyecto se basa en la adopción de la tecnología de onboarding digital de FacePhi, con la que los clientes de Hites podrán solicitar su tarjeta de crédito "tarjeta hites", de forma sencilla, segura y 100% online desde cualquier lugar.

La duración del contrato es por el plazo de un año, prorrogable automáticamente por plazos anuales sucesivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Mira Miró

Presidente del Consejo de Administración